

Capitular de ella, a sus dias el mes de Sep.  
año de mill setecientos cinquenta y seis, se Junto  
con el Cav. los señores Don Juan. Bermudez  
de Sandoval, Don Pedro del Rio, Don Juan. Texedo  
Don Juan. de Anguiano, Don Martin de Escario, Don  
Agustin Romero, Don Juan. Yrigui, Don Alonso  
Rian, Don Pedro Dato Boome, Don Alonso Siles  
y Don Pedro Dato No. acordaron lo siguiente  
La dñ. Acuerda, que en Conformidad de lo mandado  
por el Sr. D. Juan. de los Rios, y de las Causas  
Comunicadas para que se conformen con los Peritos  
a que debe ponerse la Daxilla en este pres.  
año, y por Peritos Ineligenes por el Sr. D. Juan.  
de la Costa de Pomenie a Andres Serrano, y por  
la de Levante a Juan. Gomez moxadores en los  
Pueblos de la Patagonia Campo nublado, a los que  
des velos pagados para susceptos, y Jurados.  
y habiendose acordado todo a los señores. Don Juan.  
Texedo y Don Pedro Garcia

Enano el Sr. D. Juan. de los Rios Don Pedro Garcia Garcia dio cuenta a esta  
Cav. que como Comisionado que fue por el Sr. D. Juan. de  
Lomb. y entrega de papeles al Oficio del Sr.  
mexico que entró a ejercer Pasqual Lopez te  
xedo, de acuerdo por el Sr. D. Juan. de los Rios  
dho. papeles, de que tiene Dato Cuenta a esta  
Cav. con entrega en su Libranza de Cav.

